



El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Educación, las Subsecretarías de Educación Básica y Media y Superior, con fundamento en los artículos 3º, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º. fracciones III y VIII de la Ley General de Educación; 38º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 9º párrafos I, IV, X, XII y XVI de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, con el propósito de contribuir a fortalecer nuestra cultura, valorar y rescatar las tradiciones y costumbres de las comunidades mestizas e indígenas, que existen en nuestra entidad.

CONVOCA

A las Directoras y Directores de los niveles educativos de Educación Básica, Media y Superior en el Estado, a participar en la

Muestra de Altares 2024

BASES:

I. REGISTRO.

Las Direcciones de los niveles educativos, participarán de manera grupal, registrándose vía correo electrónico mariadelrosario.antonio@correo.setab.gob.mx, en el periodo comprendido del **23 al 31 de octubre de 2024**.

II. LUGAR Y FECHA DE LA MUESTRA.

- Día 04 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas.
- Plaza de la Cultura de esta Secretaría de Educación, ubicada en la calle Héroes del 47 s/n, Col. El Águila, Villahermosa, Tabasco.

III. TIPOS DE ALTARES PARTICIPANTES.

- Indígena y Mestizo, considerando los elementos básicos de cada uno.
- Cada expositor puede sumar elementos que considere necesarios de acuerdo a la región, temática y/o recurso.

IV. ORGANIZACIÓN.

- Las Direcciones de Educación Inicial y Preescolar, Primaria, Secundaria, Media y Superior, participarán en el diseño de **Altares tipo Mestizo**.
- Las Direcciones de Educación Especial, Indígena, Unidad de Misiones Culturales y CEBAS y Física, participarán en el diseño de **Altares tipo Indígena**.
- La unidad organizadora asignará los espacios físicos que corresponden a cada nivel.

- El montaje de cada altar, deberá limitarse a un espacio máximo de 2 mts. de largo por 2 mts. de ancho y 2mts. de alto (no excediéndose del límite definido).

V. CONDICIONES GENERALES.

- Las autoridades educativas realizarán un recorrido por los altares apreciando el diseño de cada uno de ellos.
- Se entregarán diplomas de participación a las Direcciones inscritas.
- Los altares deberán estar exhibidos antes de la hora señalada y en el lugar asignado.
- Deberán contar con uno o más expositores de los elementos que integran el altar correspondiente.
- Los participantes serán responsables, de la custodia y resguardo de los materiales utilizados en el montaje.
- Se permitirá encender velas o veladoras en los altares, siempre y cuando se cuente con un responsable vigilando de manera permanente.
- Las piezas y utensilios, destinados para la construcción de los altares, deberán ser transportados por los propios expositores.
- Al final de la muestra, los materiales utilizados deberán ser recolectados y depositados donde corresponda.
- Se sugiere el uso de materiales reciclables.

Villahermosa, Tabasco. 23 de octubre de 2024.

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Secretaría de Educación del Estado de Tabasco



Mtro. Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica

Mtra. Anabel Suárez Jener
Subsecretaria de Educación Media y Superior

"Educación de Calidad y Calidez"

